



SALTA, 13 0 MAY 2018.

RESOLUCIÓN N°

172

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9253/18

**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales la Sra. Patricia Mejalelaty, Directora Ejecutiva de la Fundación Leer, solicita se otorgue Reconocimiento Oficial al ciclo de capacitaciones **“Fortalecimiento de los Procesos de Enseñanza de la Lectura y la Escritura en el Nivel Primario”**, que se realiza desde el 10 de Febrero al 31 de Diciembre de 2018, en los Dpto. de La Caldera y Capital, de la Provincia de Salta; y

#### CONSIDERANDO

Que los destinatarios de la capacitación son Directivos y Docentes del 5to, 6to y 7mo grado de las Escuelas N° 4077, N° 4078, N° 4356, N° 4367, N° 4118, N° 4640, N° 4274, N° 4011, N° 4025 y N° 4534 de los Dptos de La Caldera y Capital;

Que la acción se realiza desde el 10 de Febrero al 31 de Diciembre de 2018, con una carga horaria de 40 horas reloj, equivalente a 54 horas cátedra;

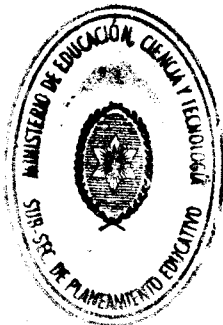
Que el curso se enmarca en la modalidad presencial, siendo los responsables de la acción: Anabella Saks, María Bazán Lazcano y Agustina Miranda;

Que los objetivos generales son:

- Propiciar el acercamiento de los niños a los libros, como lectores autónomos y competentes, incrementando la cantidad de libros leídos durante el año.

- Fortalecer las prácticas de lectura en los niños y sus estrategias de comprensión lectora.

Fortalecer en los niños las prácticas de escritura de diversos textos.





RESOLUCIÓN N°

**172**

**SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**EXPEDIENTE N° 140-9253/18**

- Promover el compromiso de las familias ante el proceso educativo de los niños.
- Promover la capacitación de los maestros para ampliar las estrategias de enseñanza.
- Contribuir a la formación de rincones de lectura en las escuelas compartidas institucionalmente y entregar libros para el trabajo en las aulas.

Que especialistas técnicos consultados, aconsejan declarar de Interés Educativo a la presente actividad;

**Por ello;**

**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

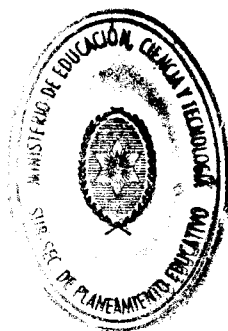
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Educativo al ciclo de capacitaciones “**Fortalecimiento de los Procesos de Enseñanza de la Lectura y la Escritura en el Nivel Primario**”, de acuerdo a la presentación realizada por la Sra. Patricia Mejalelaty, Directora Ejecutiva de la Fundación Leer, destinada a Directivos y Docentes del 5to, 6to y 7mo grado de las Escuelas N° 4077, N° 4078, N° 4356, N° 4367, N° 4118, N° 4640, N° 4274, N° 4011, N° 4025 y N° 4534, que se realiza desde el 10 de Febrero al 31 de Diciembre de 2018, en los Dpto. de La Caldera y Capital, de la Provincia de Salta.

**ARTÍCULO 2º.-** Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 3º.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 4º.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



**Dr. LEONARDO FERRARIO**  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta